

Paso de Académicas y Académicos desde **VRA-VRIIC** a Unidades Académicas

01

¿Cómo es el procedimiento de Académicas/os desde la VRIIC a las Unidades Académicas?

INVESTIGADORES ASOCIADOS

VRIIC:
DOS EVALUACIONES SATISFACTORIAS

- Docencia
- Investigación
- Publicaciones
- Vinculación con el medio
- Gestión

**Paso a
Unidades
Académicas**

INSERCIÓN EN LA ACADEMIA

VRIIC:
DOS EVALUACIONES SATISFACTORIAS

- Docencia
- Investigación
- Publicaciones
- Vinculación con el medio
- Gestión

**Paso a
Unidades
Académicas**

Finalización satisfactoria del proyecto ANID, con informe final (técnico y financiero) aprobado

02

¿Cuál es el procedimiento para personal académico VRIIC?

- Sugerencia de traspaso definitivo a la unidad a la cual está destinado, informando al director de dicha Unidad.
- Cada Unidad decide la aceptación del traspaso.
- Aplicación de normativa propia de la facultad.
- Acuerdo de Consejo de Facultad.

- Selección por concurso público
- Evaluación durante dos años por las unidades académicas en las que están destinados
- Acuerdo de Consejo de Facultad.
- Con una calificación satisfactoria, el decanato solicita el paso a la unidad correspondiente.

03

¿Cuál es el procedimiento para personal académico VRA?

EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO A LA VRA



Evaluación del Convenio de Desempeño

Una publicación promedio anual Scopus o Wos.

**ACADEMICAS/OS
VRA**

**ACADEMICAS/OS
VRIIC**



**UNIDADES
ACADÉMICAS**
Departamentos
y Escuelas